

Torreón, Coahuila, a 13 de agosto del 2024

Oficio: IMPLAN/CJ/49/2024

Asunto: Se contesta solicitud

**C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 26 de julio del 2024, con número de folio: **05114500002724**, en la cual solicita la siguiente información:

*“Información de la estrategia implementada hasta el momento para la obtención de los recursos mediante fondos internacionales para el Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón, con número de cartera 2316B000002 ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SIC.)”*

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente:

Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: Respecto del **“Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón”** donde solicita los siguiente: *“Información de la estrategia implementada hasta el momento para la obtención de los recursos mediante fondos internacionales para el Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón”* este es un proyecto desarrollado por una entidad ajena al IMPLAN, la entidad responsable de dicho proyecto fue FOMEC (Fomento Económico Laguna), el IMPLAN Torreón únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en registro la convocatoria al foro: **“Investment Forum Sustainable Metropolises”** por tal motivo el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) por lo antes expuesto **No se Cuenta:** con la información de la estrategia implementada para la obtención de recursos mediante fondos internacionales, para lo cual se informa que el Instituto no cuenta, no archiva, no resguarda la información solicitada.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

**IMPLAN**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

  
**Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado**  
Enlace Transparencia IMPLAN.

C.C.P. ARCHIVO  
OFMOP/310

## Envió respuesta a su solicitud 05114500002724



**De** <transparencia@trcimplan.gob.mx>  
**Destinatario** Diputadoantonioattolini <diputadoantonioattolini@gmail.com>  
**Fecha** 2024-08-13 20:06

SCAN0450.PDF (~485 KB)

C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.  
PRESENTE. -

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 26 de julio del 2024, con número de folio: 05114500002724, en la cual solicita la siguiente información:

“Información de la estrategia implementada hasta el momento para la obtención de los recursos mediante fondos internacionales para el Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón, con número de cartera 2316B000002 ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SIC.)”

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente: Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: Respecto del “Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón” donde solicita los siguiente: “Información de la estrategia implementada hasta el momento para la obtención de los recursos mediante fondos internacionales para el Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón” este es un proyecto desarrollado por una entidad ajena al IMPLAN, la entidad responsable de dicho proyecto fue FOMEC (Fomento Económico Laguna), el IMPLAN Torreón únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en registro la convocatoria al foro: “Investment Forum Sustainable Metropolis” por tal motivo el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) por lo antes expuesto No se Cuenta: con la información de la estrategia implementada para la obtención de recursos mediante fondos internacionales, para lo cual se informa que el Instituto no cuenta, no archiva, no resguarda la información solicitada. Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado  
Enlace Transparencia IMPLAN.